

Programa de Productividad 4.0: Términos y condiciones

OBJETIVO GENERAL

- El objetivo del Programa de Productividad 4.0 es promover la mejora de procesos productivos y la adopción de tecnologías relacionadas con el paradigma Industria 4.0 por parte de pequeñas y medianas empresas de todo el país.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir a la mejora de los procesos productivos y la reducción de costos ocultos en las empresas asistidas;
- Transferir herramientas de tecnologías de gestión para resolver problemas concretos de productividad;
- Identificar oportunidades para la incorporación de tecnologías 4.0 y elaborar planes de adopción a medida de las empresas;
- Articular la implementación de soluciones tecnológicas con proveedores nacionales.

BENEFICIARIOS

- Las empresas interesadas en acceder a los beneficios del programa deberán cumplir con los siguientes requisitos:
- Ser una persona humana o una persona jurídica constituida en la República Argentina y estar habilitada por los organismos correspondientes para desarrollar actividades de acuerdo con el régimen jurídico vigente;
- Contar con Certificado MiPyME vigente, de acuerdo con lo establecido por la Resolución SEPyME N° 220/2019 y modificatorias.

ETAPAS DEL PROGRAMA

Las empresas participantes del programa deberán atravesar el proceso de selección y cumplimentar los objetivos de las etapas que se establecen a continuación:

1. Convocatoria y sensibilización

A partir de la convocatoria a participar en el programa se contempla la realización de diferentes actividades de sensibilización, a los efectos de brindar mayor información sobre los objetivos del programa y su implementación, las actividades previstas y los resultados esperados. Asimismo, las empresas interesadas podrán evacuar sus dudas y recibir asistencia por parte de la mesa de ayuda del INTI, disponible en consultas@inti.gob.ar.

2. Registro de empresas

Las empresas interesadas en participar del programa deberán registrarse mediante el formulario de prediagnóstico disponible en [este link](#), a través del cual se releva información acerca de (i) la estructura de la empresa; (ii) disponibilidad de registros e indicadores; (iii) conocimiento sobre herramientas de mejora de la productividad; (iv) antecedentes en la aplicación de tecnologías de gestión; (v) grado de conocimiento de tecnologías 4.0; y (vi) motivación para incorporar tecnologías 4.0. Desde el INTI se realizará una reunión presencial o virtual con cada empresa registrada para validar la información consignada y determinar su clasificación según los niveles de implementación de tecnologías de gestión y herramientas 4.0.

Programa de Productividad 4.0: Términos y condiciones

3. Selección de empresas

En base a la información suministrada por las empresas, los equipos técnicos del INTI realizarán una evaluación a los efectos de definir la factibilidad de que participen del programa en función del alcance de la convocatoria y los cupos disponibles.

Las empresas seleccionadas serán clasificadas en cuatro (4) niveles de madurez en función del resultado obtenido en esta etapa, lo que permitirá definir el tipo de asistencia técnica a brindar.

Las empresas seleccionadas deberán firmar una carta compromiso relacionada con la asignación de los recursos necesarios para llevar adelante el proyecto y designar al menos dos personas responsables.

4. Asistencia técnica

Una vez finalizado el prediagnóstico, las empresas seleccionadas comenzarán a trabajar en la etapa de asistencia técnica para la implementación de soluciones, de acuerdo con el nivel asignado:

Nivel 1: Estandarización, registros y metodología 5S

- Formación Kaizen para facilitadores
- Capacitación "a medida" en herramientas de mejora de la productividad
- Visitas de seguimiento de proyecto (8). Talleres metodológicos
- Formulación de un proyecto de tecnologías de gestión y digitalización
- Actividades grupales con empresas del mismo nivel y problemáticas afines (según disponibilidad geográfica)

Nivel 2: Ciclo de mejora. Proceso priorizado

- Formación Kaizen para facilitadores
- Capacitación "a medida" en herramientas de mejora de la productividad
- Visitas de seguimiento de proyecto (10). Talleres metodológicos
- Formulación de un proyecto de tecnologías de gestión y digitalización
- Actividades grupales con empresas del mismo nivel y problemáticas afines (según disponibilidad geográfica)

Nivel 3: Rediseño de proceso

- Formación Kaizen para facilitadores
- Diagnóstico de productividad 4.0 (VSM 4.0)
- Capacitación "a medida" en herramientas de mejora de la productividad
- Visitas de seguimiento de proyecto (12). Talleres metodológicos
- Actividades grupales con empresas del mismo nivel y problemáticas afines (según disponibilidad geográfica)
- Formulación de un proyecto para la adopción de soluciones de Industria 4.0

Nivel 4: Despliegue KAIZEN

- Diagnóstico de productividad 4.0 (VSM 4.0)
- Capacitación "a medida" en herramientas de mejora de la productividad
- Visitas de seguimiento de proyecto (12). Talleres metodológicos
- Actividades grupales con empresas del mismo nivel y problemáticas afines (según disponibilidad geográfica)
- Formulación de un proyecto para la adopción de soluciones de Industria 4.0.

Programa de Productividad 4.0: Términos y condiciones

5. Implementación de soluciones 4.0

El INTI brindará asistencia técnica a las empresas seleccionadas correspondientes a los niveles 3 y 4 para el diseño y la formulación de proyectos de adopción de soluciones tecnológicas relacionadas con Industria 4.0.

En el marco del programa, se considerarán soluciones de Industria 4.0 a (i) la capacitación en habilitadores tecnológicos aplicables a las oportunidades detectadas; (ii) asistencia técnica para la formulación de planes de digitalización de los procesos productivos relacionados con los resultados del diagnóstico; y (iii) articulación para la implementación de soluciones tecnológicas con el instituto o proveedores del sector privado nacional, entre otras.

6. Evaluación

Se realizará una evaluación de los resultados alcanzados por empresa y por proyecto. Asimismo, se realizará un seminario de cierre para presentar los resultados más relevantes.

ALCANCE DEL PROGRAMA

El alcance del programa será definido por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial para cada convocatoria. Las empresas participantes estarán distribuidas de manera equitativa entre las siguientes regiones geográficas:

- CABA y Gran Buenos Aires;
- Región Pampeana (Provincia de Buenos Aires y La Pampa);
- Región Centro (Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos);
- Región NEA (Corrientes, Misiones, Chaco y Formosa);
- Región NOA (Santiago del Estero, Tucumán, Catamarca, Salta y Jujuy);
- Región Cuyana (Mendoza, San Juan, San Luis y La Rioja);
- Región Patagonia (Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego).

A su vez, los cupos definidos para cada nivel de empresa son:

- Nivel 1: hasta el 40% de las empresas;
- Nivel 2: hasta el 30% de las empresas;
- Nivel 3: hasta el 20% de las empresas;
- Nivel 4: hasta el 10% de las empresas.

A los fines de incrementar el alcance del programa en términos de la cantidad de empresas asistidas, el Instituto Nacional de Tecnología Industrial podrá articular con otros organismos y/o profesionales independientes con formación y trayectoria en materia de mejora continua y/o tecnologías 4.0 para que realicen el asesoramiento a las empresas.